



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 603 -2011/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 29 DIC 2011

abreviado; por consiguiente resulta necesario emitir el acto administrativo de nombramiento;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- NOMBRAR, a partir de la fecha, a través del Proceso Abreviado al personal contratado por servicios personales de la Gerencia Sub Regional de Huaytará órgano desconcentrado del Gobierno Regional Huancavelica, en el cargo clasificado y categoría remunerativa conforme se detalla a continuación:

Pliego 447 : Gobierno Regional Huancavelica

Unidad Ejecutora 007 Región Huancavelica – Gerencia Sub Regional Huaytará

Plaza	Cargo Clasificado Nomenclatura	Apellidos y Nombres	Categoría Remunerativa
	Gerencia Sub Regional de Huaytará Agencia Agraria Huaytará		
142	Técnico Agropecuario III	ESPINOZA ESCALANTE, Dora Doris	ST-A

ARTICULO 2°.- EL EGRESO que origine el cumplimiento de la presente Resolución será afectado al Grupo Genérico del Gasto 2.1: Personal y Obligaciones Sociales y Específica del Gasto 2.1.1. Retribuciones y Complementos en Efectivo, 2.1.11 Personal Administrativo, 2.1.11.1 Personal Administrativo, 2.1.11.12 Personal Administrativo Nombrado (Régimen Público), Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, de la Unidad Ejecutora: 007 Región Huancavelica – Gerencia Sub Regional Huaytará.

ARTICULO 3°.- DEJAR SIN EFECTO, todos los actos administrativos que se opongan a la presente Resolución.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR la presente Resolución a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Gerencia Sub Regional de Huaytará, Agencia Agraria Huaytará e Interesado, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

